

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8944 *Resolución de 9 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Gerencia Municipal de Urbanismo (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 76, de 25 de abril de 2011, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 88, de 6 de mayo de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico Jurídico, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre (de consolidación empleo temporal).

Una plaza de Arquitecto Técnico, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre (de consolidación empleo temporal).

Once plazas de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo (una por turno de discapacidad) a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre (de consolidación empleo temporal).

Una plaza de Portero-Cuidador/Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre (de consolidación empleo temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el tablón de anuncios de esta Gerencia.

Chiclana de la Frontera, 9 de mayo de 2011.–El Presidente, José María Román Guerrero.